ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 – PROPUESTA TÉCNICA

Contratación Directa Nº 02/2021

"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 05/2021 de Apertura de Sobres de Ofertas, en el marco del proceso de Contratación Directa para el ***"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"***, ID Nº 393213 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 709/2021, de fecha 25 de mayo de 2021, por importe de G. 143.840.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta mil), correspondiente al PAC N° 393.213.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 307468 de fecha 25 de mayo de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 *"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 27 de mayo de 2021.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE (CCS), Atenas Energía Sociedad Anónima, Xsys Capacitación y Tecnología S.R.L., GRUPO HORUS S.A, VTG S.R.L., SIMGIA SRL, Consulmet & Byte Informática S.R.L.***
- El primer Acta de Prorroga Nº 02/2021, de fecha 08 de junio de 2021, prorrogado por no contar con ninguna oferta, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 de fecha 08 de junio de 2021, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.
- La Nota UOC Nº 50/2021, de fecha 15 de junio de 2021, de solicitud de documentación formal faltante en la oferta.
- Los documentos formales presentados por la empresa unipersonal **Lic. Pedro ~~Damián~~ Flecha Acosta**, en cumplimiento a lo solicitado.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
Contratación Directa Nº 02/2021
"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"

a) Segunda Acta de Apertura.
De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas Técnicas Nº 05/2021, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los quince días del mes de junio de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la firma unipersonal: **Lic. Pedro Damián Flecha Acosta.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

En fecha 15 de junio de 2021, se solicita a la empresa unipersonal **Lic. Pedro Damián Flecha Acosta**, mediante Nota UOC Nº 50/2021, la siguiente documentación que se detalla a continuación:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Currículo del Profesional. – Formulario -7.
- Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo. – Formulario -10.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados precedentemente, los mismos fueron recibidos en tiempo y forma, a satisfacción del Comité de Evaluación.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por la empresa unipersonal Lic. Pedro Damián Flecha Acosta:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 – PROPUESTA TÉCNICA

Contratación Directa Nº 02/2021

"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"

DOCUMENTOS	Lic. Pedro Damián Flecha Acosta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*N/A
Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, – ***Formulario -6.***	Cumple
Currículo del Profesional. – ***Formulario -7.***	Cumple
Presentación de la propuesta técnica. – ***Formulario -8.***	Cumple
Experiencia y Organización del Consultor. – ***Formulario -9.***	Cumple
Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo. – ***Formulario -10.***	Cumple
Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades - ***Formulario -11.***	Cumple
Plan de Trabajo - ***Formulario -12.***	Cumple
Copia de Contratos anteriores.	Cumple
Sobre de Propuesta Económica.	Cumple
Constancia SIPE	No Presenta

Además, de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 35/2017, se procedió a verificar, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 – PROPUESTA TÉCNICA
Contratación Directa Nº 02/2021
"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"

Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, verificándose que la empresa no gestionó dicho certificado, no siendo el mismo causal de descalificación de oferta, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	Lic. Pedro Damián Flecha Acosta
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros activos

A continuación, se detalla la evaluación técnica conforme a lo requerido en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación:

Matriz de Evaluación Técnica

CRITERIOS		Ponderación / Puntaje Máximo	Ponderación / Puntajes Obtenidos	
			Lic. Pedro Damián Flecha Acosta	
Experiencia general del Consultor y/o Experiencia Consultora	Se otorgará un máximo de 20 puntos por la demostración de la presencia en el mercado, y experiencia general debidamente comprobada, en materia de Servicios de consultoría informática. (5 puntos por cada año de experiencia). Se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la experiencia general del consultor y/o consultora, para que las mismas	20	Presenta constancia de la realización de servicios desde agosto del 2016 hasta la fecha.	20

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 – PROPUESTA TÉCNICA

Contratación Directa Nº 02/2021

"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"

CRITERIOS		Ponderación / Puntaje Máximo	Ponderación / Puntajes Obtenidos	
			Lic. Pedro Damián Flecha Acosta	
	puedan ser valoradas.			
Total Experiencia general del Consultor y/o Experiencia Consultora		**20**		**20**
Experiencia específica del Consultor y/o Experiencia Consultora	Se otorgará un máximo de 20 puntos por la experiencia de la realización de proyectos de consultoría en: Diseño de Procesos, Desarrollo de Herramientas BPM, Diseño de Workflow, en los últimos 5 (cinco) años, para empresas de mediano y gran porte, y/o para Instituciones del Estado, (10 puntos por cada contrato y/o Facturas no menor a 3 meses de duración, en caso de presentar Factura, la misma debe estar debidamente completada). Se deberá adjuntar fotocopia simple de los documentos que respalden la experiencia específica del consultor y/o consultora, para que las mismas puedan ser valoradas.	20	Los siguientes trabajos cumplen con lo solicitado: 1. Consultoría para documentación de procedimientos y su implementación en el Sistema SPI CONACYT del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2018, Contrato 11/2018. 2. Consultoría para documentación de procedimientos Contrato 03/2019, cliente CONACYT desde 30 de mayo al 31 de diciembre de 2019.	20
Total Experiencia específica del Consultor y/o Experiencia Consultora		**20**		**20**
Formación Académica / Experiencia profesional del Personal Clave – Coordinador	**Formación Académica** Estudios Universitarios en el área de las Ciencias Informáticas. (Carrera de grado concluida 20 puntos, estudiante universitario o programador 15 puntos)	20	**Amalia Catalina Cáceres Acosta** Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos	20
	Indica Experiencia profesional en el modelado de procesos, diseño de flujos de trabajo en herramientas BPM (10 puntos por cada seis meses de experiencia en CV hasta un máximo de 40 puntos)	40	Diseño de flujos con el consultor Pedro Flecha desde mayo de 2018 a diciembre de 2019.	20
Total Formación Académica / Experiencia profesional del Personal Clave – Coordinador		**60**		**40**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223

Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2021 – PROPUESTA TÉCNICA

Contratación Directa Nº 02/2021

"Consultoría para el diseño de Workflow y su implementación en Sistema SPI del CONACYT"

CRITERIOS	Ponderación / Puntaje Máximo	Ponderación / Puntajes Obtenidos	
		Lic. Pedro Damián Flecha Acosta	
Total Global	100		80

c) Recomendación

Se ha realizado la verificación de la Planilla de los criterios de Evaluación, y el sistema de puntos de las Propuestas Técnicas, y se constato que la empresa unipersonal: **Lic. Pedro Damián Flecha Acosta**, alcanzo el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es de 70 puntos sobre 100.

En consecuencia, recomendamos realizar la Apertura de las Ofertas Económicas de los oferentes que superaron la evaluación técnica, a los efectos de continuar con la evaluación.

Siendo las 11:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Sr. Marcos Jiménez Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones	Lic. Zunilda Medina Jefe Dpto. de Operaciones

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py